



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/08/13	Hrs. 14:30
Numero: 964	Folios: 3
Expte. N° 891/2006	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 138
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 14 de agosto de 2013

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al Ejecutivo Municipal que llame a concurso para refuncionalizar y embellecer la escalera de uso comunitario de la calle Juan Manuel de Rosas.

El mismo se presenta acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La escalera de uso comunitario que conecta el tramo alto de la calle Juan Manuel de Rosas con su continuidad a partir del cruce con Gobernador Deloqui es un sitio estratégico del centro de la ciudad, muy caro a la identidad local.

Este espacio es intensamente utilizado por residentes en la ciudad como por turistas que recorren Ushuaia de a pie o que simplemente bajan de los hoteles y hosterías ubicadas por encima de Deloqui hacia la calle San Martín, el puerto y otros puntos de interés situados en las inmediaciones.

Pero además de cumplir la función de salvar la barrera geográfica que distingue al lugar de su emplazamiento, esta escalera es un espacio en si mismo, que la comunidad ha elegido como punto de reunión en muchos casos, como lugar para la exposición de obras de arte, en otros.

Asimismo, esta escalera es vista obligada para los más de doce comercios que, con su radicación espontánea en el tramo de la calle Rosas comprendido entre Deloqui y San Martín. El estado de deterioro actual de este espacio común de la ciudad contrasta fuertemente con el desarrollo económico y social que ha cobrado el tramo de la arteria mencionada.

Por el contrario, la revalorización de este espacio, con un embellecimiento y diseño arquitectónico integral que permita su refuncionalización y mejor aprovechamiento, contribuirá sin dudas, a potenciar este micro centro comercial ubicado en el corazón de nuestra ciudad.

Por tratarse de un espacio tan caro a la vida urbana, e incorporado a la identidad local, sugerimos que el proyecto de diseño integral surja de la participación de estudios de arquitectura y diseño radicados en esta ciudad.

De este modo, se busca abrir el juego a la participación y dar curso a la imaginación de todos aquellos profesionales que con su inventiva puedan darle a este espacio la innovación y el uso adecuado que la ciudad requiere.

Por todo ello, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.

Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que llame a Concurso Público de proyectos arquitectónicos para remodelar y refuncionalizar la escalera comunitaria ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas y Gobernador Deloqui, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2.- RECOMENDAR que el concurso se limite a los estudios de arquitectura y diseño radicados en la ciudad de Ushuaia, lo que deberá quedar plasmado en las bases pertinentes.

ARTÍCULO 3.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle cada una de las etapas del concurso en forma articulada con el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que al confeccionar las bases del concurso oriente a los postulantes a presentar proyectos que revaloricen el espacio público al combinar la necesidad de conectar dos zonas del centro de la ciudad, con el desarrollo de un espacio de exposición y realización de actividades culturales y artísticas.

ARTÍCULO 5.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia